



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 139-2025-CO-UNCA

Huamachuco, 28 de abril de 2025

VISTO: El Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 13-2025, de fecha 28 de abril de 2025, Oficio Circular N° 138-2025-ASUP-P, de fecha 21 de abril de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, reconstituyen la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMÉNEZ como Presidenta, Dr. RIGO FÉLIX REQUENA FLORES como Vicepresidente Académico y Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA como Vicepresidenta de Investigación;

Que, el numeral 9.4.2 de la Directiva para Asignación de Viáticos, Pasajes, Rendición de Cuentas y Reembolso por Comisión de Servicios de la Universidad Nacional Ciró Alegría, establece que: *Es competente para autorizar la comisión de servicios, los siguientes funcionarios y/o servidores de la UNCA:*

- El Presidente, ante la Comisión Organizadora.
- Los Vicepresidentes, ante el Presidencia de la Comisión Organizadora.
- El personal docente y no docente, ante la Presidencia de la Comisión Organizadora.

Que, a través del Oficio Circular N° 138-2025-ASUP-P, de fecha 21 de abril de 2025; la Presidenta de la Asociación de Universidades del Perú-ASUP, Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo, invita a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, a participar en la presentación de la Malla Curricular BIM (Building Information Modeling), a llevarse a cabo el día miércoles 30 de abril en el Auditorio del C.c. Ccori Wasi-Universidad Ricardo Palma, ubicado en la Av. Arequipa 5198, Miraflores-Lima;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 13-2025, de fecha 28 de abril de 2025, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, AUTORIZAR la comisión de servicios de la Presidenta y el Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNCA, a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en la presentación de la Malla Curricular BIM (Building Information Modeling), a llevarse a cabo en la ciudad de Lima, el día 30 de abril de 2025;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje aéreo en comisión de servicios de la Presidenta y el Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNCA, desde la ciudad de Trujillo a Lima y viceversa, con la finalidad de participar en la presentación de la Malla Curricular BIM (Building Information Modeling), a llevarse a cabo en la ciudad de



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 139-2025-CO-UNCA

Lima, el día 30 de abril de 2025 en el Auditorio del C.c. Ccori Wasi-Universidad Ricardo Palma, ubicado en la Av. Arequipa 5198, Miraflores.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional (www.unca.edu.pe).

ARTÍCULO TERCERO- NOTIFICAR al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería y Responsable de Actualización del Portal de Transparencia, para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUCO
Dra. Denes Palomares Jiménez
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUCO
Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL